

Información de Recursos

Agosto-2017

PROGRAMA DE VACACIONES COCEMFE

Condiciones generales:

- Personas que acrediten un grado de discapacidad física u orgánica igual o superior al 33 %, teniendo prioridad aquellos que superen el 50 %
- Ser mayor de 16 años. Autorización del padre, madre o tutor en caso de menores.
- Pueden asistir con carácter excepcional los hijos e hijas de las personas beneficiarias, menores de 16 años, siempre que se justifique la imposibilidad de poder viajar sin su compañía.
- Tendrán que llevar acompañante, aquellas personas que utilicen silla de ruedas o que requieran ayuda, para desarrollar las actividades básicas de la vida diaria.

Más Información:

Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica
Dpto. Programa de Vacaciones C/ Eugenio Salazar, 2- 28002 Madrid

Telf 914138001

Fax: 914169999

vacaciones@cocemfe.es

www.cocemfe.es

